



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 JUN 2018

Expte. N° 17.564/18

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Sr. Paulo Víctor LEITES, con destino a la Biblioteca del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen N° 18.060 mediante el cual informa que por el monto de la misma corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado a fs. 6 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, y teniendo en cuenta la intervención de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de fs. 10,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por el Sr. Paulo Víctor LEITES, con destino a la Biblioteca del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86:

Cant.	Título de la Obra	Editorial	Ciudad	Nº de Edición	Año	ISBN	Valor Estimado
1	Atendimento a Homens Autores de Violência Doméstica: Desafios à Política Pública	ISER	Río de Janeiro, Brasil	1ra. Edición	2013	9788576190165	\$500,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

ARTICULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del bien descrito en el Artículo 1º de la presente resolución, a la BIBLIOTECA del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lc. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0790-2018